MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1325.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2012 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES VARIAS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 22 de Noviembre de 2012

VISTO: El Memorándum de fecha 20 de noviembre de 2012, de la Dirección de Contrataciones, remitido a la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual solicita la Resolución que Adjudica el llamado a Contratación Directa N° 29/2012, "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES VARIAS", para el Ministerio de Industria y Comercio.

El Dictamen N° 76 de fecha 20 de noviembre de 2012 del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, para el "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES VARIAS" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

CONSIDERANDO: Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas las siguientes firmas: APOLO 11 S.R.L., ARTES GRÁFICAS ESPECTOGRAF de Nimia Noguera V. de Zorrilla y GRAFICEFER de César Fernández Alvarenga.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria el monto asignado al presente Llamado a Contratación Directa N° 29/2012, "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES VARIAS" previsto en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", asciende a la suma de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 76 de fecha 20 de noviembre de 2012, en cuya conclusión expresa: "…Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones por el Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 34/12. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa APOLO 11 S.R.L. con RUC N° 80022850-2, ha sido la aceptada por cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General -
Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1325

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2012 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES VARIAS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

../ resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: ADJUDICAR a la firma APOLO 11 S.R.L., con RUC N° 800022850-2, por un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000) y hasta un monto máximo de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000) el presente llamado a Contratación Directa N° 29/2012 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES VARIAS" – ID N° 236.209. Firmar un Contrato Abierto entre las partes para la formalización del presente llamado. Es nuestro Dictamen".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 29/2012 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES VARIAS" – ID N° 236.209, a la firma **APOLO 11 S.R.L.**, con RUC N° 800022850-2, por un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000) y hasta un monto máximo de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000).

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General